

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 80343

Origen: Cámara Senadores - Aguirre Ramírez, Gonzalo; Cersósimo, Pedro W.; Ortiz, Dardo; Ricaldoni, Américo

Análisis: Se modifica art. 10, Decreto-Ley 15.524 de 09/01/84. Nueva redacción: "Art. 10 - El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá dos períodos de feria durante el año, uno del 25/12 al 31/01 y otro del 01/7 al 15/07." (art. 1).-

Título: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. FERIA. FIJACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite	
28-03-1989	CSS	1331/1989	Entrada a Cámara de Senadores.	
04-04-1989	CSS	1331/1989	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:322 Página:13 Diario:306	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
06-04-1989	CSS	1331/1989	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.	
11-04-1989	CSS	1331/1989	Comisión aprueba texto originario. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Informantes: -Informe escrito.. Informante: Aguirre Ramírez, Gonzalo; Cersósimo, Pedro W.. Firmante: Ortiz, Dardo; Ricaldoni, Américo; Fá Robaina, Juan Carlos	
18-04-1989	CSS	1331/1989	Dir.Gral.Comisiones eleva. Se eleva con: Proyecto de Ley con Exposición de Motivos. Informe de la Comisión.-	
18-04-1989	CSS	1331/1989	Recepción del informe por parte de Secretaría.	
28-04-1989	CSS	1331/1989	Se distribuye repartido. Rep.40017/0 PDF TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. FERIA. FIJACION.	
02-05-1989	CSS	1331/1989	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:322 Página:142 Diario:310	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-05-1989	CSS	1331/1989	Antecedentes. Tomo:322 Página:154 Diario:310	
02-05-1989	CSS	1331/1989	Texto proyecto inicial. Tomo:322 Página:154 Diario:310	
02-05-1989	CSS	1331/1989	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:322 Página:154 Diario:310	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-05-1989	CSS	1331/1989	Discusión general. Tomo:322 Página:154 Diario:310	Se vota afirmativamente (20 en 21).-
02-05-1989	CSS	1331/1989	Discusión particular. Tomo:322 Página:155 Diario:310	Se vota afirmativamente Art. único (21 en 21, unanimidad).-
02-05-1989	CSS	1331/1989	C.SS. sanciona. Tomo:322 Página:155 Diario:310	
02-05-1989	CSS	1331/1989	Texto aprobado. Tomo:322 Página:154 Diario:310	
09-05-1989	CRR	3325/1989	Entrada a Cámara de Representantes.	
09-05-1989	CRR	3325/1989	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:640 Página:66 Diario:2055	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-05-1989	CRR	3325/1989	Se distribuye repartido. Rep.40771/0	
09-05-1989	CRR	3325/1989	Se distribuye repartido de comisión. Dist.41326/0	
16-05-1989	CRR	3325/1989	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:640 Página:134 Diario:2057	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-06-1989	CRR	3325/1989	Antecedentes. Tomo:640 Página:363 Diario:2061	
07-06-1989	CRR	3325/1989	Texto proyecto inicial. Tomo:640 Página:363 Diario:2061	
07-06-1989	CRR	3325/1989	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:640 Página:364 Diario:2061	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-06-1989	CRR	3325/1989	Discusión general. Tomo:640 Página:364 Diario:2061	Se vota afirmativamente (38 en 39).
07-06-1989	CRR	3325/1989	Discusión particular. Tomo:640 Página:364 Diario:2061	Se vota afirmativamente el art. 1 (40 en 41).
07-06-1989	CRR	3325/1989	C.RR. sanciona. Tomo:640 Página:364 Diario:2061	
07-06-1989	CRR	3325/1989	Texto aprobado. Tomo:640 Página:363 Diario:2061	
22-06-1989			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16049	Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
30-06-1989	CRR	3325/1989	Recepción por parte de Archivo. Folios: 15	